CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

5 PASOS PARA REGISTRAR EN INFOBRAS

01 INGRESAR

Para iniciar con el registro e ingresar al sistema INFOBRAS, la entidad, ante todo, debe contar con sus respectivos accesos (Gestor y registrador).

02 REGISTRAR

Registrar oportunamente la información requerida en el sistema, de todas las obras que van a iniciar o se encuentran en ejecución física.

03 GUARDAR

La entidad debe verificar que la información ingresada sea la correcta antes de guardar. Luego de ello, la información pasa a ser de acceso público para la CGR, ciudadanía, etc.

04 ACTUALIZAR

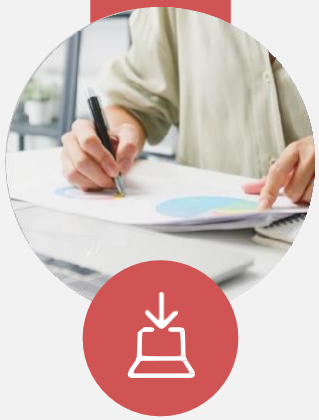

Tal como lo indica la Directiva 005-2023-CG/GMPL, el registro y actualización de información se realiza de forma mensual (hasta el último día hábil del siguiente mes).

05 FINALIZAR

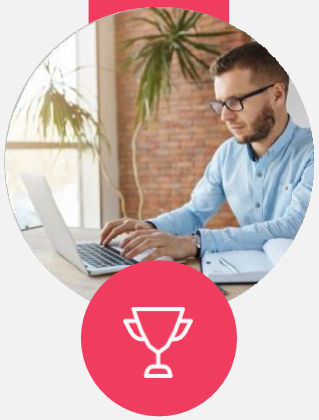

Luego de la actualización de información hasta la finalización de la ejecución física de la obra, la entidad habrá concluido con el registro en el sistema.